



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA Ext. N°16

Res. 2

Exp. N° 3/4508/2020

Montevideo,

22 SET. 2020

ASUNTO: La necesidad de realizar un Llamado a Registro y ordenamiento de aspirantes para desempeñar el rol de Profesor Orientador Pedagógico en centros educativos dependientes del Consejo de Educación Secundaria para el año lectivo 2021, aprobada por Resolución N°4, Acta N°37 de fecha 09 de setiembre de 2020.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

1) Complementar la citada Resolución en el apartado "**Documentación a presentar**", incluyendo copia autenticada de los Informes de Dirección sobre el desempeño como Profesor Coordinador Pedagógico (PCP).

2) Fijar el plazo del 28/09/20 al 06/10/20 para agregar exclusivamente la documentación antes citada para quienes la posean y no la hayan presentado oportunamente.

3) Establecer que las Inspecciones Coordinadoras Regionales deberán remitir toda la documentación recibida en un plazo no mayor a 48 horas de vencido el nuevo plazo.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente y a División Jurídica.

Cumplido, siga a Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General

Consejo de Educación Secundaria